



<b>INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA CORRESPONDENCIA AL NIVEL 2 DEL MECES DEL TÍTULO DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA SEGÚN RD 967/2014 de 21 de noviembre</b>			
<b>Denominación del Título objeto de correspondencia</b>	<b>Diplomado en Fisioterapia</b>		
<b>Legislación reguladora</b>	<b>RD 1414/1990</b>		
<b>Conduce a profesión Regulada</b>	<b>SI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>

<b>ANTECEDENTES. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE FISIOTERAPIA</b>	
<b>Previos a la implantación de los estudios universitarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los antecedentes del título de Diplomado en Fisioterapia se remontan al Real Decreto de 26 de julio de 1957, que creó, para los Ayudantes Técnicos Sanitarios, la especialidad de Ayudante de Fisioterapia, publicándose el programa de estudios de dicha especialidad en la orden ministerial de 7 de octubre de ese mismo año (1957). La especialidad pasó a denominarse Fisioterapeutas en 1971.</li> <li>• Tras tiempo de negociaciones, el RD de 12 de diciembre de 1980 condujo a la creación de las Escuelas Universitarias de Fisioterapia. La transformación de las Escuelas de Especialización en Fisioterapia de ATS en Escuelas Universitarias de Fisioterapia se llevó a cabo conforme a la Orden de 14 de septiembre de 1982.</li> </ul>
<b>Previos a la implantación del EEES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Universidad de Valencia fue la primera en solicitar la transformación de la Escuela de Especialización de Fisioterapia de la Facultad de Medicina en Escuela Universitaria de Fisioterapia. En los años posteriores se transformaron y crearon nuevas Escuelas Universitarias de Fisioterapias en el territorio nacional.</li> <li>• Integrados los estudios en la Universidad, los títulos de Fisioterapeutas como especialistas pudieron convalidarse por el título de Diplomado en Fisioterapia por deferentes vías (Orden de 28 de mayo de 1986)</li> <li>• El RD 1414/1990 aprueba los estudios de Fisioterapia como Diplomatura Universitaria y las directrices generales propias de los planes de estudio. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los estudios deberán proporcionar una formación adecuada en las bases teóricas y en las técnicas y actuaciones propias de la Fisioterapia.</li> <li>✓ Enseñanzas de primer ciclo con una duración de tres años; la carga lectiva podría ser inferior a 180 créditos ni superar el máximo permitido.</li> <li>✓ Las Universidades podrán especificar en sus planes de estudios las horas del aprendizaje de la asistencia clínica en las correspondientes Instituciones Sanitarias y en los departamentos sanitarios de los Centros de atención a ancianos y minusválidos, según legislación. Según RD 1497/1987, las horas se imputarán por equivalencias, a los créditos de las materias troncales o a los del resto de materias.</li> <li>✓ contenidos agrupados como créditos troncales (teóricos y prácticos), y obligatorios, optativos y de libre configuración, y una equivalencia de 10 horas de presencialidad por cada crédito</li> </ul> </li> </ul>



Materias troncales	Créditos		
	Teóricos	Prácticos	Total
<i>Afecciones médicas y afecciones quirúrgicas y sus tratamientos.</i> Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos.	14	7	21
<i>Ciencias psicosociales aplicadas.</i> Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de fisioterapia	5	-	5
<i>Estancias Clínicas.</i> Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud.	-	21	21
<i>Estructura y Función del cuerpo humano.</i> Anatomía, Histología y Cinesiología: Movimientos realizados en el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial énfasis en el aparato locomotor y en el sistema nervioso	12	5	17
<i>Fisioterapia general y especial.</i> Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia. Fototerapia. Hidroterapia. Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	26	46	72
<i>Salud pública y legislación sanitaria.</i> Conceptos fundamentales de la Salud. Sistemas de Salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el estado de salud y su función en la Educación Sanitaria. Normas legales de ámbito profesional.	6	1	7

- Distribución por créditos de los planes de estudio para obtener el título de Diplomado en Fisioterapia impartido en diferentes universidades

UNIVERSIDAD	Créditos Troncales Teoría	Créditos Troncales Prácticas	Créditos Obligatorios, Optativos y Libre Configuración	TOTAL CRÉDITOS
A Coruña	67	80	60	207
Autónoma de Barcelona. E.U. de Enfermería y Fisioterapia: "Gimbernat"	73.5	97.5	36	207
Murcia	78	80	43.5	201.5
Salamanca	69.5	80.5	57	207
San Pablo CEU	63	80	64	207
Sevilla	76.5	81.5	49	207
<b>PROMEDIO</b>	<b>71.25</b>	<b>83.25</b>	<b>51.58</b>	<b>206.08</b>
%	74.97		25.03	100

**Posteriores a la implantación del EEES**

- Orden CIN 2135/2008: 240 ECTS(4 años) y establecimiento de las competencias específicas a alcanzar y los contenidos mínimos.
- También establece las competencias que deben adquirir los graduados y graduadas en Fisioterapia durante su formación universitaria para poder ejercer esta profesión.

**FORMACIÓN ADQUIRIDA**

Para llevar a cabo una buena comparación entre la formación adquirida en la Diplomatura y el Grado en Fisioterapia se analizan los siguientes cuatro aspectos de los programas formativos:

- Correspondencia de la carga lectiva de las materias troncales incluidas en las directrices generales propias del RD 1414/1990 con los módulos contenidos en la Orden CIN 2135/2008.
- Correspondencia de las directrices generales propias del RD 1414/1990 con los resultados de aprendizaje del nivel 2 del MECES.



- o Correspondencia de las directrices generales propias del RD 1414/1990 con las competencias de la Orden CIN 2135/2008.
- o Duración de los estudios anteriores y posteriores al EEES.

**Correspondencia de la carga lectiva de las materias troncales incluidas en las directrices generales propias del RD 1414/1990 con los módulos contenidos en la Orden CIN 2135/2008.**

- o Se ha realizado una comparación de número de créditos y porcentajes de las materias troncales de los planes de estudios de la Diplomatura en Fisioterapia y los módulos de los planes de estudios del Grado que conducen a la profesión de Fisioterapeuta:

MATERIAS TRONCALES (R.D. 1414/1990)	Créditos		MÓDULO Orden CIN 2135/2008	ECTS	
	Total	%		Total	%
Estructura y función del cuerpo humano	17	11.9	Formación Básica	60	33.3
Afecciones médicas y afecciones quirúrgicas y sus tratamientos	21	14.7			
Ciencias psicosociales aplicadas	5	3.5			
<b>Subtotal</b>	<b>43</b>	<b>30.1</b>		<b>60</b>	<b>33.3</b>
Fisioterapia general y especial	72	50.3	Formación Específica	72	40
Salud pública y legislación sanitaria	7	4.9			
<b>Subtotal</b>	<b>79</b>	<b>55.2</b>		<b>72</b>	<b>40</b>
Estancias Clínicas	21	14.7	Prácticas Tuteladas	42	23.3
			Trabajo Fin de Grado	6	3.4
<b>Subtotal</b>	<b>21</b>	<b>14.7</b>		<b>48</b>	<b>26.7</b>
<b>TOTAL MATERIAS TRONCALES</b>	<b>143</b>	<b>100</b>		<b>180</b>	<b>100</b>

**Correspondencia de las directrices generales propias del RD 1414/1990 con los resultados de aprendizaje del nivel 2 del MECES**

- o Se ha realizado una comparación de los Descriptores del nivel 2 MECES elaborados para la Titulación de Fisioterapia con las materias troncales de las directrices generales de los planes de estudio de la Diplomatura de Fisioterapia (RD 1414/1990):

DIRECTRICES GENERALES DE PLANES DE ESTUDIO DE DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA (RD 1414/1990) MATERIAS TRONCALES	DESCRIPTORES CORRESPONDIENTES AL NIVEL 2 DEL MECES (RD 1027/2011) GRADO
<p><i>Afecciones médicas y afecciones quirúrgicas y sus tratamientos.</i> Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos, quirúrgicos, fisioterápicos y ortopédicos.</p> <p><i>Estructura y Función del cuerpo humano.</i> Anatomía, Histología y Cinesiología: Movimientos realizados en el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial énfasis en el aparato locomotor y en el sistema nervioso</p>	<p>G1) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento.</p> <p>G2) poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras;</p>



<p><i>Ciencias psicosociales aplicadas.</i> Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados de fisioterapia</p>	<p>G3) tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio; G4) ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio; G5) saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio;</p>	UNIVERSITARIA
<p><i>Estancias Clínicas.</i> Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud.</p> <p><i>Fisioterapia general y especial.</i> Fundamentos de Fisioterapia. Cinesioterapia, Masoterapia, Electroterapia, Vibroterapia, Termoterapia y Crioterapia. Fototerapia. Hidroterapia. Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas. Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.</p>	<p>G1) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento. G2) poder, mediante argumentos o procedimientos elaborados y sustentados por ellos mismos, aplicar sus conocimientos, la comprensión de estos y sus capacidades de resolución de problemas en ámbitos laborales complejos o profesionales y especializados que requieren el uso de ideas creativas e innovadoras; G3) tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio; G4) ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio; G5) saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio; G6) ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos (estructurados o no).</p>	
<p><i>Salud pública y legislación sanitaria.</i> Conceptos fundamentales de la Salud. Sistemas de Salud y niveles asistenciales. Epidemiología. La Fisioterapia en el estado de salud y su función en la Educación Sanitaria. Normas legales de ámbito profesional</p>	<p>G1) haber adquirido conocimientos avanzados y demostrado una comprensión de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en su campo de estudio con una profundidad que llegue hasta la vanguardia del conocimiento. G3) tener la capacidad de recopilar e interpretar datos e informaciones sobre las que fundamentar sus conclusiones incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, la reflexión sobre asuntos de índole social, científica o ética en el ámbito de su campo de estudio; G4) ser capaces de desenvolverse en situaciones complejas o que requieran el desarrollo de nuevas soluciones tanto en el ámbito académico como laboral o profesional dentro de su campo de estudio; G5) saber comunicar a todo tipo de audiencias (especializadas o no) de manera clara y precisa, conocimientos, metodologías, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de su campo de estudio; G6) ser capaces de identificar sus propias necesidades formativas en su campo de estudio y entorno laboral o profesional y de organizar su propio aprendizaje con un alto grado de autonomía en todo tipo de contextos.</p>	

o Adquisición de competencias generales según el artículo 6.2 del Real Decreto 1027/2011 y el Real Decreto 1414/1990:

MATERIAS TRONCALES (R.D. 1414/1990)	Créditos Lectivos	G1	G2	G3	G4	G5	G6
Estructura y función del cuerpo humano	17	X	X				
Afecciones médicas y afecciones quirúrgicas y sus tratamientos	21	X	X				
Ciencias psicosociales aplicadas	5			X	X	X	
Fisioterapia general y especial	72	X	X	X	X	X	X
Salud pública y legislación sanitaria	7	X		X	X	X	X
Estancias Clínicas	21	X	X	X	X	X	X



**Correspondencia de las directrices generales propias del RD 1414/1990 con las competencias de la Orden CIN 2135/2008.**

- Se ha realizado una comparación entre la denominación y descripción de las materias troncales definidas en las directrices generales propias del RD 1414/1990 para el Título de Diplomado en Fisioterapia con las competencias que los estudiantes deben adquirir según la ORDEN CIN/2135/2008, que establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta:

		MATERIAS TRONCALES (RD 1414/1990)					
		Estructura y función del cuerpo humano	Afecciones médicas y afecciones quirúrgicas y sus tratamientos	Ciencias psicosociales aplicadas	Fisioterapia general y especial	Salud pública y legislación sanitaria	Estancias Clínicas
		Créditos Lectivos					
		17	21	5	72	7	21
Grupo de competencias generales Orden CIN 2135/2008	1	X	X	X			
	2				X		
	3				X		X
	4		X		X	X	X
	5	X	X	X	X		X
	6				X		X
	7				X		X
	8			X	X		X
	9				X		X
	10				X		X
	11				X		X
	12				X	X	X
	13			X	X	X	X
	14				X	X	X
	15				X		X
	16		X	X	X	X	X
	17				X		X
	18				X	X	X
	19		X	X	X	X	X

**Duración de los estudios anteriores y posteriores al EEES.**

Los planes de estudio de la antigua ordenación universitaria antes del Plan Bolonia, tenían una duración de 3 años y una media de 206 créditos. Los planes de estudios adaptados al EEES, tienen una duración de 4 años y 240 ECTS. Atendiendo a la carga horaria presencial de los estudiantes antes del Plan Bolonia y del EEES, ésta es similar, difieren prácticamente en un cuatrimestre.

**EFFECTOS ACADÉMICOS: CORRESPONDENCIA ENTRE REQUISITOS DE ACCESO A MÁSTER Y DOCTORADO.**

Por lo que se refiere a los efectos académicos de acceso al nivel de máster, el título oficial de Diplomado en Fisioterapia está en plena correspondencia con los títulos del EEES del nivel 2 del MECES que producen los mismos efectos académicos: el acceso al nivel 3 del MECES (máster).



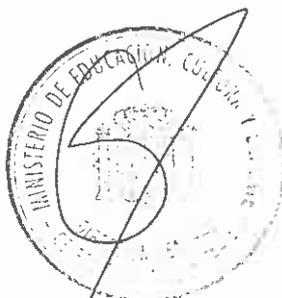
**INDICADORES EXTERNOS DE ÁMBITO INTERNACIONAL.**

- El documento European Physiotherapy Benchmark Statement, elaborado por la Región Europea de la World Confederation for Physical Therapy (WCPT) en 2003, sirvió de base fundamental para elaborar el Libro Blanco para el Diseño del Título de Grado en Fisioterapia en España. Recogía que en 21 de los 28 países europeos en los que se impartían los Estudios de Fisioterapia, la formación de grado abarcaba una duración de 4 años, y en el resto de países se apreciaba una clara tendencia al diseño de planes de estudio estructurados en cuatro años de formación.
- Distintos países europeos imparten Grados de Fisioterapia y, en base a la duración de los estudios y a las competencias que se adquieren, el título universitario oficial que capacita para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta tras la puesta en marcha del EEES tiene en la mayoría de los países de la UE el nivel de Grado.

El Consejo de Universidades, reunido el 11 de noviembre de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Diplomado en Fisioterapia** al nivel 2 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 11 de noviembre de 2015

El Secretario del Consejo de Universidades



Jorge Sáinz González